ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
16 de marzo de 2023

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefatura de Unidad de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dª Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
D.ª Alba M. Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Requerimiento de documentación para contratación de la obra de Urbanización de espacio público en recinto ferial de Cardeña" (Córdoba) 2369/22.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Se da cuenta de que en anterior sesión de la mesa celebrada el 26 de enero de 2023, se acordó requerir a Viguecons Estévez, S.L, como licitador que había presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo IMPRORROGABLE Y PRECLUSIVO de 10 días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio,para que presentase la documentación a que se hace referencia en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP.

El licitador debía presentar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia económico, financiera y técnica o profesional a que se refiere el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 22-03-2023
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20-03-2023
CSV: DD15 B94B D304 713A 8822
DD15B94BD304713A8822
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Anexo nº 2 del PCAP, toda vez que no contaba con la clasificación integra, sustitutiva de la solvencia.

La Clasificación sustitutiva de la solvencia para este expediente es Grupo C subgrupo 2 , categoría 2 y Grupo I subgrupo 9 categoría 2

A los efectos de acreditar la solvencia económico-financiera la empresa aportó Informe de auditoria del ejercicio 2021, por lo que se ha hecho requerimiento de subsanación, a los efectos de que acredite, tal y como se indica en el anexo 2 del PCAP *El volumen anual de negocios* ***por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil,*** *si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil.../…"*

A la finalización del plazo concedido, la empresa aporta cuentas anuales del 2021 que cumplen sobradamente con el importe que debía justificarse.

A los efectos de acreditar la solvencia técnico profesional la empresa aporta declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras y relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución de las mismas que son enviadas al Servicio de Arquitectura y Urbanismo para su análisis y valoración.

El informe es emitido con fecha 9 de marzo de 2023 por el Técnico Medio en Arquitectura de la Unidad Territorial Pedroches, la Coordinadora de Programas y Proyectos y el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, y es del siguiente tenor literal:

.../…"

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Vista y analizada la relación de obras avaladas por los diferentes certificados para las obras de edificación aportados por VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L., se informa, a los efectos previstos en el Art. 88 de la Ley de Contratos del Sector Público:

a) Según el pliego, para justificar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, la clasificación sustitutiva es : Grupo C subgrupo 2 categoria ". La empresa cuenta con esta clasificación, según se extrae del certificado aportado, indicado en el punto anterior.

b) En relación con la clasificacion requerida dentro del Grupo I, subgrupo 9, categoría 2, según el apdo. 2.2.2.1 " se entenderá que la empresa es solvente cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato". La relaciónd e trabajos ejecutados correspondientes al Grupo mencionado, suponen un importe total de 1.352.606,05 €. El valor estimado del contrato correspondiente a los trabajos incluidos en esta categoría corresponde al capítulo Baja Tensión, alumbrado publico y telecomunicaciones, cuyo importe es de 97.78137 €, por lo que queda sobradamente justificada la condición indicada por el Órgano de Contratación.

3. VALORACIÓN

En consecuencia se considera acreditada la solvencia técnica en los términos establecidos en la LCSP y su Reglamento de desarrollo.../..."

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 22-03-2023
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20-03-2023
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: DD15 B94B D304 713A 8822
DD15B94BD304713A8822

Se acepta la propuesta contenida en dicho informe, y en consecuencia se considera acreditada la solvencia económico-financiera y la técnico profesional del licitador VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L, para la contratación de la obra de Urbanización de espacio público en recinto ferial de Cardeña" (Córdoba) 2369/22.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la mesa de contratación, de lo que, como secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22-03-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 22-03-2023
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 20-03-2023
CSV: DD15 B94B D304 713A 8822
DD15B94BD304713A8822
pie_firma_conto_con_4_firmantes